

	Pesetas
<b>Provincia de Valencia</b>	
Ayuntamiento de Albal .....	27.500
Idem de Albalat dels Sorells-Emperador .....	25.000
Idem de Albuixech .....	25.000
Idem de Alcudia de Crespins .....	25.000
Idem de Alfara del Patriarca .....	25.000
Idem de Ayelo de Malferit .....	25.000
Idem de Benetuser .....	27.500
Idem de Benipeixcar-Benifredra .....	25.000
Idem de Bètera .....	30.000
Idem de Cuatrecetona .....	25.000
Idem de Enguera .....	22.000
Idem de Puzol .....	24.000
Idem de Ribarroja .....	27.500
Idem de Simat de Valldigna .....	25.000
Idem de Vallada .....	25.000
Idem de Villalonga .....	25.000
<b>Provincia de Valladolid</b>	
Ayuntamiento de Iscar .....	27.500
Idem de Laguna de Duero .....	25.000
Idem de Mayorga .....	25.000
Idem de Olmedo .....	22.000
Idem de Peñafiel .....	22.000
Idem de Villabrágima .....	25.000
<b>Provincia de Vizcaya</b>	
Ayuntamiento de Ceberio .....	25.000
Idem de Lejona .....	24.000
Idem de Lujua .....	25.000
Idem de Sondica .....	25.000
<b>Provincia de Zamora</b>	
Ayuntamiento de Cobreros .....	25.000
Idem de Galende .....	25.000
Idem de Gallegos del Río-Vegalatrave .....	25.000
Idem de Riofrío de Aliste .....	25.000
<b>Provincia de Zaragoza</b>	
Ayuntamiento de Arisa .....	25.000
Idem de Azuara .....	25.000
Idem de Cetina .....	25.000
Idem de Epila .....	22.000
Idem de Limplaque .....	25.000
Idem de Morata de Jalón .....	25.000
Idem de Quinto .....	25.000
Idem de Zuera .....	22.000

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer seis vacantes de Médicos Maternólogos del Estado**

Vacantes en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, seis plazas correspondientes a la Rama de Maternólogos, dotadas con el sueldo anual de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1951, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Médicos españoles para la provisión de las mencionadas vacantes, más las que pudieran producirse hasta el momento de los ejercicios de dicho concurso-oposición, con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado en 9 de mayo de 1961, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de junio del mismo año para provisión de vacantes de la misma naturaleza, fijándose en trescientas pesetas los derechos en concepto de examen. En los ejercicios regirá el adjunto programa.

Los opositores que resulten aprobados y que posteriormente obtengan destino mediante concurso reglamentario, vienen obligados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, a permanecer en el servicio activo por un plazo mínimo de dos años para poder solicitar el pase a otra situación administrativa, sin que por motivo alguno pueda alterarse tal requisito. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Sanidad.

**PROGRAMA PARA EL CONCURSO-OPOSICION DE MEDICOS-MATERNOLOGOS DEL ESTADO**

**PRIMERA PARTE**

Tema 1. Descripción anatomoclínica de la pelvis y de los órganos pelvianos de la mujer.

Tema 2. Ovulación y menstruación.—Sus relaciones y significación en biología de la mujer.

Tema 3. Fecundación, anidamiento y desarrollo del huevo hasta la formación definitiva de los anejos fetales.

Tema 4. Anatomía de las membranas ovulares y de la placenta.

Tema 5. Fisiología de la placenta.—El líquido amniótico.

Tema 6. Características físicas y biológicas del feto en cada uno de los meses del embarazo y en su madurez.

Tema 7. Diagnóstico biológico de la gestación.

Tema 8. Modificaciones del organismo materno derivadas de la gestación. Sus particularidades en el aparato genital.—Diagnóstico clínico precoz de la gestación.

Tema 9. Técnica general de la exploración obstétrica.—Diagnóstico de la gestación en su segunda mitad.—Fijación del tiempo de la gestación y cálculo de la fecha del parto.

Tema 10. Situación, actitud, presentación y posición del feto.—Sus variedades y diagnóstico.

Tema 11. La exploración radiológica en obstetricia.—Sus peligros para el feto.

Tema 12. Asepsia y antisepsia en obstetricia.—Normas generales de profilaxis.

Tema 13. Dietética e higiene de la gestación.—Influencia de los factores sociales en las mismas.

Tema 14. Causas del parto.—Estudio de la contracción uterina.

Tema 15. Sintomatología general del parto y diagnóstico del mismo.—Su curso normal en la presentación del occipucio.—Diagnóstico de sus periodos.

Tema 16. Pronóstico del parto.—Generalidades sobre su dirección.—Primeras manifestaciones vitales y cuidados del recién nacido.

Tema 17. Asistencia al parto en privado y en la clínica.—Juicio crítico sobre las mismas.—La anestesia en obstetricia.—Juicio sobre las técnicas de psico-profilaxis de la gestante.

Tema 18. Fisiología del recién nacido.—La lactancia; estudio de su fisiología.—Variedades y técnica.

**SEGUNDA PARTE**

Tema 19. Fisiopatología de la gestación.—Síndromes más importantes.

Tema 20. Gestosis: generalidades patogénicas sobre las mismas.—Sus formas y significación.—Consideraciones generales sobre profilaxis y tratamiento.

Tema 21. Gestosis con lesión predominante de un órgano o sistema.—La hiperemesis gravídica.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 22. Gestosis tardía.—Complejo edematosfrótico.—Preclampsia y eclampsia clínica, profilaxis y tratamiento.

Tema 23. Dishormonias gravídicas.—Diabetes y gestación.

Tema 24. Vitaminas y gestación.—Hipovitaminosis gravídicas, formas principales y tratamientos.

Tema 25. Neuropatías y psicopatías en los procesos de la generación.

Tema 26. Las afecciones gonocócicas del aparato genital femenino.—Su trascendencia social y clínica en relación con los procesos de la generación.

Tema 27. La sífilis congénita.—Patogenia.—Importancia de la misma en maternología.

Tema 28. Sintomatología general de la sífilis congénita.—Diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

Tema 29. Tuberculosis y gestación.—Problemas clínico-sociales que plantea su coexistencia.—Medidas profilácticas.

Tema 30. Los procesos de inmunidad en relación con la gestación.—Infecciones agudas y embarazo.

Tema 31. Las intoxicaciones agudas crónicas en relación con la gestación.

Tema 32. Afecciones del corazón y de los vasos en relación con los procesos de la generación.

Tema 33. Afecciones de la sangre y embarazo.—El factor Rh y problemas derivados del mismo en la gestación.

Tema 34. Afecciones del aparato respiratorio (con exclusión de la tuberculosis y embarazo).

Tema 35. Afecciones del aparato digestivo y embarazo.—Apendicitis.

Tema 36. Afecciones del aparato urinario y embarazo.

Tema 37. Afecciones y anomalías idiopáticas del aparato genital femenino y su influencia en los procesos de la generación.

Tema 38. Aborto.—Etiología y patogenia.—Sintomatología.

Tema 39. Diagnóstico, profilaxis y tratamiento del aborto.

Tema 40. La gestación ectópica.—Sus formas.—Etiología y patogenia.

Tema 41. Sintomatología, diagnóstico, evolución y tratamiento de la gestación ectópica.

Tema 42. Enfermedades de la caduca.—Enfermedades y anomalías del corión, del amnios y del cordón umbilical.

Tema 43. Enfermedades y anomalías de la placenta.

Tema 44. La placenta anormalmente inserta.—Sus formas. Patogenia, evolución y tratamiento.

Tema 45. Anomalías fetales.—Sus variedades.—Su significación desde el punto de vista obstétrico.—Muerte intrauterina y alteraciones post-mortens del feto.

Tema 46. Distocias por anomalías de la contracción.—Patogenia, profilaxis y tratamiento.—Otras distocias debidas a las partes blandas.

Tema 47. Distocias por anomalías de los anejos fetales.—Conducta a seguir.—El parto retardado.

Tema 48. Las anomalías pélvicas.—Su clasificación y diagnóstico.

Tema 49. Mecanismo del parto en las diversas variedades de estenosis pélvicas.—Pronóstico materno-fetal.

Tema 50. Asistencia al parto en la estenosis pélvicas.—Medidas de profilaxis y tratamiento.—Su juicio crítico.

Tema 51. El parto en actitud de deflexión de la cabeza.—Sus formas.—Conducta a seguir.

Tema 52. Mecanismo y anomalías del parto en las presentaciones podálicas.—Medidas profilácticas y de tratamiento.

Tema 53. Las distocias por situación anormal del feto.—Medidas profilácticas y de tratamiento.

Tema 54. Gestación múltiple.—Etiología, variedades y clasificación.

Tema 55. Diagnóstico de la gestación y parto múltiple.—Conducta a seguir en el parto.

Tema 56. Rotura uterina.—Causas y mecanismo.—Su diagnóstico y tratamiento.—Medidas de profilaxis.

Tema 57. Patología del alumbramiento.—Diagnóstico y tratamiento.—Pronóstico materno.

Tema 58. La medicación occitócida.—Consideraciones sobre su aplicación y valor actual.

Tema 59. El fórceps.—Indicaciones y técnica.—Operaciones amplificadoras de la pelvis.—Juicio crítico de ambas intervenciones.—Su repercusión pronóstica sobre el feto y sobre la madre.

Tema 60. La versión.—Sus modalidades.—Su significación actual terapéutica y profiláctica.—Otras técnicas instrumentales de aceleración del parto.

Tema 61. Perineotomías.—Desgarros de periné.—Técnicas y tratamiento.—Consideraciones pronósticas.

Tema 62. El parto provocado.—Fundamentos y técnica.—Juicio crítico.—Breve reseña sobre las embriotomías.—Su valor actual en maternología.

Tema 63. La operación cesárea.—Sus modalidades e indicaciones.—Juicio crítico sobre su valor profiláctico y terapéutico.—Porvenir de las cesareadas.

Tema 64. Estudio anatomofisiológico y clínico de los procesos de involución y restauración en el puerperio normal.—Medidas a observar durante el mismo.—La revisión post-natal y su importancia en la labor de recuperación maternológica.

Tema 65. El puerperio patológico.—Formas clínicas.—Patogenia de las mismas.—Tratamiento de las infecciones puerperales.

Tema 66. Hemorragias durante el parto y el puerperio.—Su tratamiento etiológico y sintomático de urgencia.

Tema 67. Patología de los fenómenos de la lactación.—Afecciones de la mama durante la gestación y el puerperio.—Profilaxis y tratamiento.

### TERCERA PARTE

Tema 68. Puericultura preconcepcional.—Constitución y herencia.—Factores disgenéticos.—Concepto actual de la maternología.

Tema 69. Protección médico-social de la maternidad.—Bases científicas en que ha de estar fundada.—Organización de la misma.

Tema 70. La esterilidad femenina.—Sus formas y clasificación.—Tratamiento.—La esterilidad conyugal.—Breve idea de la esterilidad masculina.

Tema 71. Mortalidad fetal (intra-partum) y en el recién nacido.—Mortalidad perinatal.—La mortalidad como factor demográfico.—Mortalidad infantil.—Normas generales de profilaxis.

Tema 72. Demografía.—Estudio general.—Consideraciones demográficas y estadísticas.—Natalidad española y comparada. Su evolución y causas que influyen en ella.

Tema 73. Estudio general de la morbi y mortalidad materna.—Su importancia demográfica.

Tema 74. Mortalidad fetal durante la gestación (mortalidad prenatal).—Su estudio y valor demográfico.

Tema 75. Prematuridad y debilidad congénita.—Etiología clínica.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 76. Lesiones fetales en el curso del parto.—La anoxia del recién nacido. Profilaxis y tratamiento de los mismos.—Valor y conveniencia de la coordinación de la maternología y puericultura ante los síndromes del recién nacido.

Tema 77. Principales trastornos y afecciones del recién nacido.—Diagnóstico y tratamiento.—La alimentación del recién nacido.

Tema 78. La obstetricia y ginecología en relación con la medicina legal.—Cuestiones más importantes.

Tema 79. Factores sociales que pueden influir sobre la mujer en los procesos de la generación.—Su significación e importancia.

Tema 80. Organización de la Sanidad Nacional Española.—Leyes e Instituciones de las diversas luchas sanitarias.

Tema 81. Ley de Sanidad Infantil y Maternal.—Cursos. Leyes de protección maternal.—Seguros sociales en relación con la maternidad.

Tema 82. El dispensario de puericultura prenatal.—Labor del mismo.—Su significación e importancia médico-social.—Los centros maternos y pediátricos de urgencia.—Su organización, funcionamiento y utilidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos para cubrir una vacante de Mozo del Instituto Nacional del Cáncer*

Vacante en la plantilla del Instituto Nacional del Cáncer una plaza de Mozo, dotada con la indemnización anual de pesetas 8.040, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de la mencionada vacante, y con arreglo a las normas establecidas en el concurso de méritos convocado por Orden de 20 de enero de 1958, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente, para la provisión de vacantes de análoga naturaleza.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro general de este Centro directivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal de la Dirección General de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se convocan a oposición libre plazas de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Huescar, Cádiz, Córdoba, Granada (2), La Coruña, Madrid, Oviedo y Sevilla las plazas de Profesores de entrada de «Dibujo artístico».

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 16 de diciembre de 1910, Decreto de 4 de julio de 1952 y demás disposiciones vigentes, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de oposición libre, con sujeción en cuanto a procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Historia general de Españas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia general de Españas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes para ser admitidos a la misma deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté